

CHAVEZ LOBOS, Ismael Dario

(Dossier: 4 Pág. – 2 artículos)



NOMBRE COMPLETO:

Ismael Dario Chavez Lobos

EDAD al momento de la detención o muerte:

26 09 51; 22 años al momento de la detención

PROFESION U OCUPACION:

Estudiante de la Facultad de Ciencias Jurídicas, Administrativas y Sociales de la U. de Chile; Profesor de Teatro en DUOC y funcionario del Ministerio de Obras Públicas.

FECHA de la detención o muerte:

26 de julio de 1974

LUGAR de la detención o muerte:

Denido en su domicilio ubicado Los Copihues 1977, Quinta Normal, Santiago

ORGANISMO RESPONSABLE de la detención o muerte:

Irección de Inteligencia Nacional (DINA)

TIPO CASO de violación de derechos humanos:

Detenido Desaparecido (**Caso de los 119**)

HISTORIA PERSONAL Y POLITICA:

Casado un hijo, Militante del Movimiento de Izquierda Revolucionaria, MIR-Chile

SITUACION REPRESIVA



Ismael Darío Chávez Lobos, estudiante universitario, 22 años de edad, militante del MIR, fue detenido a las 23:00 horas del 26 de julio de 1974, por tres agentes de la DINA que llegaron hasta su domicilio.

- La noche señalada un sujeto de civil llegó hasta la casa del afectado en la comuna de Quinta Normal preguntando por él, su cónyuge Mónica Pilquil, quien lo atendió le explicó que en ese momento Ismael Chavez se encontraba en cama. Ella recuerda que en ese momento pensó que el hombre podía ser amigo de la víctima, por lo que le pidió que se identificara, entonces, señala en su relato "entraron a nuestra casa otros dos hombres vestidos de civil quienes me dijeron que me encerrara en el comedor pues tenían que conversar con mi marido. Momentos después él se me acercó diciéndome que lo llevaban detenido". Los sujetos en ningún momento exhibieron una orden competente, como tampoco indicaron las causas de la detención ni el lugar donde

sería llevado el afectado. Al salir los agentes de la DINA dijeron a Mónica que no se preocupara pues él iba a volver luego, después que fuera interrogado. Ella recuerda de ese momento que uno de los aprehensores había sido compañero de curso de la víctima y que al parecer era funcionario de Investigaciones.

A pesar de lo afirmado por los agentes, Ismael Chávez jamás volvió a su hogar puesto que la DINA lo mantiene hasta el día de hoy en calidad de detenido desaparecido. En esos días Ismael Chávez había sido padre de su único hijo.

Posteriormente a la detención, se reprodujo en el Diario "LA SEGUNDA" de Santiago un artículo extraído del apócrifo Diario "O'DIA" de Brasil, que publicó una crónica en la que se señala que 59 chilenos murieron en enfrentamientos con fuerzas de seguridad argentinas en la provincia de Salta. Entre los chilenos de la lista figura el nombre de Ismael Chávez Lobos. Otra lista con nombres apareció en el semanario argentino LEA. El Ministerio de Relaciones Exteriores al ser consultado respecto de la información publicada por el vespertino nacional, señaló que no fue posible confirmar la veracidad de los hechos informados. Todos los nombres de las personas que figuraban en las listas habían sido detenidos por los Servicios de Seguridad y se encontraban desaparecidos desde la detención.

Tiempo después de la detención de Ismael Chávez, su cónyuge y en esa época su pequeño hijo, debieron abandonar el país por razones de seguridad.

GESTIONES JUDICIALES Y/O ADMINISTRATIVAS

El 13 de septiembre se presentó ante la Corte de Apelaciones de Santiago el Recurso de Amparo rol N° 1.094.774 en favor del afectado. Dos meses más tarde, el 13 de noviembre de 1974, en virtud de lo que informara el Ministerio del Interior, la Corte de Apelaciones resolvió rechazar el Amparo. En el mismo fallo decretó que se instruyera el sumario en el 9° Juzgado del Crimen de la capital.

Allí se inició la causa 13.194 2 por presunta desgracia del afectado el 26 de noviembre de 1974. En diciembre 6 de ese mismo año el Prefecto de Santiago de la Policía de Investigaciones informó al Tribunal que el personal a su cargo no detuvo a Ismael Ibarra.

Al año siguiente el Alcaide de la Cárcel de Santiago comunicó que el afectado no se encontraba recluso en ese recinto.

El 19 de abril de 1976 el Juez decretó el cierre del sumario y, dado que "no se encuentra plenamente justificada la comisión de delito" sobreseyó temporalmente la causa. La Corte de Apelaciones confirmó el fallo el 21 de junio de 1976.

Posteriormente, el 24 de enero de 1980 se solicitó ante el 2° Juzgado del Crimen la reapertura del sumario, en ese Tribunal estaba constituido el Ministro en Visita señor Servando Jordán López, quien había sido nombrado por la Corte de Apelaciones de Santiago para investigar los casos de detenidos desaparecidos de la Región Metropolitana.

El Ministro resolvió reabrir el sumario en abril de 1980 decretando algunas diligencias, sin embargo en julio de 1980 sobreseyó temporalmente la causa.

Junto a las acciones judiciales primero su cónyuge, su madre y luego su cuñada María Pilquil realizaron un sinnúmero de gestiones para conocer su suerte. Regularmente recurrieron a centros de detención, al Instituto Médico Legal, al SENDET, al Ministerio

de Defensa, todos con resultados negativos. Ismael Darío Chávez Lobos permanece desaparecido desde el 26 de julio de 1974, día en que fue detenido por la DINA.
Vicaria, Memoria Viva

El mirista de Quinta Normal que desapareció un 26 de julio En memoria de Ismael Chávez Lobos

Lucía Sepúlveda



A los 22 años, Ismael Darío Chávez Lobos, estudiante de la Facultad de Ciencias Jurídicas, Administrativas y Sociales de la Universidad de Chile, debía trabajar duro: acababa de ser padre, por primera vez. La noche del 26 de julio de 74, llegó a su casa de Quinta Normal y se acostó temprano, rendido. Además de estudiar, trabajaba como profesor de teatro en el DUOC y era funcionario del Ministerio de Obras Públicas y quizás a esa hora, recordaba otros 26 de julio en que con su partido, el MIR, habían celebrado el aniversario de la revolución cubana.

El "compañero de curso"

Su esposa, Mónica Pilquil, abrió la puerta cuando una persona preguntó por él y luego ingresaron otros dos hombres. Ella identificó a uno de ellos como alguien que había sido compañero de curso de su esposo y al parecer era funcionario de Investigaciones. Su marido le dijo que lo llevaban detenido. Los sujetos en ningún momento exhibieron una orden competente, como tampoco indicaron las causas de la detención ni el lugar donde sería llevado Ismael. Al salir, los agentes de la DINA dijeron a Mónica que no se preocupara pues él iba a volver luego, después que fuera interrogado. Desde entonces quedó en calidad de desaparecido. Tiempo después de la detención de Ismael Chávez, su cónyuge y en esa época su pequeño hijo, debieron abandonar el país por razones de seguridad.

Operación Cóndor

En el marco de la Operación Cóndor, el nombre de Ismael Chávez Lobos fue incluido en un montaje preparado por la DINA con el apoyo de los servicios de inteligencia de Argentina, Brasil y Paraguay, para encubrir la desaparición de 119 chilenos con informaciones emanadas de diarios creados en el exterior especialmente para ese propósito. Así, el Diario "LA SEGUNDA" de Santiago reprodujo un artículo del Diario "O'DIA" de Brasil, que publicó una crónica en la que se señala que 59 chilenos murieron en enfrentamientos con fuerzas de seguridad argentinas en la provincia de Salta. Otra lista con nombres apareció en el semanario argentino LEA. El Ministerio de Relaciones Exteriores al ser consultado respecto de la información publicada por el vespertino nacional, señaló que no fue posible confirmar la veracidad de los hechos informados.



Todos los nombres de las personas que figuraban en las listas habían sido detenidos por los Servicios de Seguridad y se encontraban desaparecidos desde la detención.



Información disponible en el sitio ARCHIVO CHILE, Web del Centro Estudios "Miguel Enríquez", CEME:
<http://www.archivochile.com>

Si tienes documentación o información relacionada con este tema u otros del sitio, agradecemos la envíes para publicarla. (Documentos, testimonios, discursos, declaraciones, tesis, relatos caídos, información prensa, actividades de organizaciones sociales, fotos, afiches, grabaciones, etc.)

Envía a: archivochileceme@yahoo.com

NOTA: El portal del CEME es un archivo histórico, social y político básicamente de Chile y secundariamente de América Latina. No persigue ningún fin de lucro. La versión electrónica de documentos se provee únicamente con fines de información y preferentemente educativo culturales. Cualquier reproducción destinada a otros fines deberá obtener los permisos que correspondan, porque los documentos incluidos en el portal son de propiedad intelectual de sus autores o editores. Los contenidos de cada fuente, son de responsabilidad de sus respectivos autores, a quiénes agradecemos poder publicar su trabajo. Deseamos que los contenidos y datos de documentos o autores, se presenten de la manera más correcta posible. Por ello, si detectas algún error en la información que facilitamos, no dudes en hacernos llegar tu [sugerencia / errata..](#)

© CEME web productions 2003 -2008 